LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 77/19
"SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 77/19 "SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por sorteo de fecha 27 de agosto de 2019, realizado en la Dirección Operativa de Contrataciones, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

- ✓ **Ing. Juan Antonio Rotela Duré,** en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- ✓ **Abog. Leticia Pamela Gimenez,** en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ **Tec. Francisco Ruben Santacruz,** en representación de la Dirección de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 28/19, de fecha 30 de abril de 2019, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la **"SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES"**;

Que, en fecha 05 de mayo de 2019 es recepcionado por la Dirección Operativa de Contrataciones para el inicio de los trámites necesarios para el llamado a **"SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES"**;

Que, por Memorando CA/N° 5000005280/19, de fecha 28 de mayo de 2019, la Sección Ejecución y Control del Presupuestario del Departamento de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 261 "Informática y Sistema Computarizado" del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2387/19, de fecha 28 de mayo de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 800/19, de fecha 30 de mayo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la **"SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES"**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 365.992;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Resolución N° 037-017/19 de fecha 30 de julio de 2019, por tanto, en uso de sus atribuciones, el Consejo de Administración resolvió: Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 77/19 "SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES". Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 77/19 "SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES". Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Art.4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte de Consejo de Administración. Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1065/19 de fecha 31 de julio de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 365.992, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente contratación es por un monto total de Gs. 1.674.090.245.- (Guaraníes Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Millones Noventa Mil Doscientos Cuarenta y Cinco). Cabe mencionar que la presente licitación es plurianual.-

Que, en fecha 08, 09 y 10 de agosto de 2019, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum CA/N° 5000005280/19 de fecha 28 de mayo de 2019, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 261 "Informática y Sistema Computarizado" del Programas 1 "Administración General", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2387/19. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 77/19
"SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES"

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:25 del dia 21/8/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciónes Públicas, EE.UU N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 365.992.- LPN SBE 77-19 SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES de la Institución:

Listado de Proveedores Participantes.

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: ONE S.A. - RUC: 80064041-1			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
[illegible]	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	16-08-2019	21-08-2019	27-02-2020

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - SUSCRIPCION Y SOPORTE TECNICO DE BASE DE DATOS INGRES

Oferente	Mejor Precio
ONE S.A. - 80064041-1	1.674.090.240

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80064041-1 - ONE S.A.

Item	Precio Ganador
1 - SUSCRIPCION Y SOPORTE TECNICO DE BASE DE DATOS INGRES	1.674.090.240

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Que, según consta en el **Acta N° 074/19,** de fecha 23 de agosto de 2019, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 77/19 "SUSCRIPCION Y SOPORTE TECNICO DE BASE DE DATOS INGRES"**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **ONE S.A. - RUC: 80064041-1:** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total Unitario de **Gs. 1.674.090.240.- (Guaraníes un mil seiscientos setenta y cuatro millones noventa mil doscientos cuarenta). IVA Incluido.** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 50.250.000 (Guaraníes cincuenta millones doscientos cincuenta mil)** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508046363 - END.: 000.- Total de hojas foliadas 117 (ciento diez y siete).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
ONE S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rojas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Leticia R. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO:
Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 77/19 "SUSCRIPCION Y SOPORTE TECNICO DE BASE DE DATOS INGRES"**, se remite el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentada por la firma:

ONE S.A. – RUC: 80064041-1.

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
Gs. 1.674.090.240.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. SINARH "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"
Se solicitó a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por correo electrónico en fecha 05 de setiembre de 2019, si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.-

ONE S.A. – RUC: 80064041-1.
- Fernando Arturo Quintana Silva C.I. N° 752.135.-
- Oscar Alberto Carles Barriocanal C.I. N° 1.193.544.-
- Blanca Patricia Gayoso Sugastti C.I. N° 4.154.219.-

RESPUESTA: Por Memorándum **DOP/COP/N° 123/2019**, de fecha 06 de setiembre de 2019, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora, el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), da el parecer correspondiente referente al punto, por ende se concluye que los miembros de la empresa oferente, no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.
Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la empresa: **ONE S.A. – RUC: 80064041-1.**

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

8. INFORME TECNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 77/19 "SUSCRIPCION Y SOPORTE TECNICO DE BASE DE DATOS INGRES"**, luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa: **ONE S.A.- RUC: 80064041-1.**, cumple con todas las condiciones técnicas exigidas.

	OFERENTE	
	ONE S.A. - RUC: 80064041-1.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Suscripción de Ingres Database versión 10 o superior por el término de 36 meses. Incluye la licencia de uso del producto y soporte de tipo Enterprise Support, provisto por el fabricante. Esta, debe cotizarse para los siguientes ambientes: 1. Producción: 4 CORES 2. Contingencia (Stand by): 4 CORES 3. Desarrollo 1 CORES 4. Testing:1 CORES 5. Presentar referencia de por lo menos 2 clientes a los cuales se les haya proveído la suscripción/licencia de uso de Ingres Database.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Roleia
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Leticia P. Jiménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dirección de Tecnología y de la Información y de las Comunicaciones

DESCRIPCIÓN: 1- Actualización de Versión y Migración	Servicio de actualización (upgrade) a la última versión disponible que incluya los siguientes puntos: 1. Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres. 2. Instalación y configuración de Ingres DBMS en los servidores definidos por IPS. 3. Actualización y migración del ambiente de desarrollo Ingres actual (Ingres Vision, Report Writer, 4GL). 4. Pruebas exhaustivas y certificación de buen funcionamiento de las aplicaciones Ingres (Ingres Vision, Report Writer, 4GL) en la nueva versión. 5. Asistencia consultiva para corrección y ajustes de programas Ingres (Ingres Vision, Report Writer, 4GL), de considerarse necesario por el cambio de versión. 6. Pruebas exhaustivas de conectividad y buen funcionamiento con la nueva versión de Ingres de las aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, PowerBuilder). 7. Instalación y configuración de nuevas versiones de clientes y componentes necesarios para una correcta conectividad y funcionamiento de aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, Powerbuilder). 8. Actualización y migración del ambiente de producción. 9. Pruebas exhaustivas y certificación del buen funcionamiento del ambiente de preproducción con la nueva versión de Ingres. 10. Pruebas de ejecución y funcionamiento tanto de las aplicaciones Ingres (Ingres Vision, Report Writer, 4GL) como las aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, PowerBuilder). 11. Puesta en producción de la nueva versión de Ingres.	CUMPLE
2- Soporte Técnico Local	Soporte técnico local por el término de 36 meses. 1. Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres. 2. Soporte local (in situ o via remoto) de hasta 5 horas mensuales en la modalidad 5x9, no acumulables, por el periodo de 36 meses.	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	✓	
3. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
4. Copia autenticada de Patente Municipal Vigente	✓	
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
6. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Leticia P. Gutiérrez M.
Abogada - Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Francisco Ortigoza
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de SUSCRIPCION Y SOPORTE TECNICO BASE DE DATOS INGRES a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	✓	
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	✓	
3. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	✓	
4. Para la Empresa: a. Especificaciones técnicas de lo ofertado. b. Catálogos y/o folletos ilustrativos de los productos ofertados. c. Presentar documentos (Carta referencia, Constancias, Certificados u otros), autenticados por escribanía, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de al menos 2 (dos) contratos de similar envergadura al objeto del llamado. Para cada uno de los documentos presentados se debe aclarar: Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se pueda solicitar información.	✓	
5. Para el Soporte Técnico: a. Título universitario en las carreras de Ing. en Informática, Lic. en Análisis de Sistemas o afines con un mínimo de 5 (cinco) años de malla curricular. b. Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres.	✓	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	✓	
2. IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General	✓	
3. Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes del IRPC	**N/A**	**N/A**
4. Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	**N/A**	**N/A**
5. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	✓	

Cualquier otro documento adicional requerido.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	✓	
2. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	✓	
3. Certificado de Cumplimieto Tributario Vigente.	✓	
4. Copia autenticada de Patente Municipal Vigente	✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Botela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Leticia P. Giménez M.
Abogada Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones

5. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	✓	
6. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	✓	
7. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	**N/A**	**N/A**
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

11. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Que, por nota **N° 1226/19**, de fecha 03 de setiembre de 2019, se le solicitó a la empresa ONE S.A. los siguientes documentos:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS.
2. IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General.
3. Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes del IRPC.
4. Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.
5. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Respuesta: El oferente respondio en tiempo a lo solicitado, aclarando sobre los puntos 1, 2 y 5 que las mismas se encuentran en la carpeta de ofertas y con respecto al punto 3 y 4 informan que no se rigen por la normas del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente **(IRPC)** e Impuesto a la Renta Personal **(IRP).**

12. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
1	81112003-001	SUSCRIPCION PARA BASE DE DATOS INGRES	UNIDAD	EVENTO	1	1.558.012.740	1.558.012.740	1.558.012.745	0%
	81111805-002	SOPORTE ESPECIALIZADO PARA BASE DE DATOS INGRES	UNIDAD	EVENTO	12	9.673.125	116.077.500	9.673.125	0%
						TOTAL	**1.674.090.240.**		

13. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las Empresa: **ONE S.A.- RUC: 80064041-1.**

En concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no **poseen errores aritméticos.**

14. CAPACIDAD FINANCIERA

ONE S.A. - RUC: 80064041-1									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.582.536.178	2,92	5.167.676.267	2,35	7.287.238.154	2,27	2,52	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.568.080.984		2.197.524.844		3.207.732.579			
Endeudamiento	Pasivo total	1.598.080.984	0,34	2.197.524.844	0,35	3.207.732.579	0,42	0,37	CUMPLE
	Activo total	4.714.731.438		6.197.895.801		7.630.874.514			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.617.286.373	1,35	1.446.026.672	1,21	1.919.527.819	1,60	1,38	CUMPLE
	Capital	1.200.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					7.287.238.154	4.079.505.575	281.113.836	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.207.732.579			
									1.674.090.240

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

15. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN

ONE S.A. - RUC: 80064041-1			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2014 -2015 - 2016 - 2017 - 2018)			
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**	
2016	FACTURA N° 001-001-0000258	Gs	1.196.122.944
MONTO TOTAL DE FACTURAS Y/O CONTRATOS		**Gs**	**1.196.122.944**
50% de volumen de negocios establecido en el PBC		**Gs**	**837.045.123**
OFERTA		**Gs**	**1.674.090.240**

16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, Resolución DNCP N°411/18, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con las siguientes sugerencias:

ADJUDICAR: a la empresa **ONE S.A.- RUC: 80064041-1,** correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 77/19 "SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES",** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	81112003-001	SUSCRIPCION PARA BASE DE DATOS INGRES	UNIDAD	EVENTO	1	1.558.012.740	1.558.012.740
2	81111805-002	SOPORTE ESPECIALIZADO PARA BASE DE DATOS INGRES	UNIDAD	EVENTO	12	9.673.125	116.077.500
						TOTAL	**1.674.090.240.**

Monto Total de Sugerencia de Adjudicación a la empresa ONE S.A.- RUC: 80064041-1 correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 77/19 "SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE BASE DE DATOS INGRES"** (Guaraníes Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Millones Noventa Mil Doscientos Cuarenta). **IVA Incluido.**	**Gs. 1.674.090.240.**

17. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Juan Antonio Rotela Duré
Dirección Operativa de Contrataciones

Leticia P. Jiménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Pamela Giménez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tec. Francisco Rubén Santacruz
Dirección de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones